



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

APERTURA SOBRE A (ART. 159 LCSP)

CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL TERRITORIO DE ARACOVE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN MADRID DESTINO RURAL.

EXPTE. 54/2019

Datos de la sesión

Fecha de celebración: 24/09/2021 12:00h

Lugar: Casa de la Cultura Manuel Alvar, sede del Grupo de Acción Local

Objeto del Contrato: Asistencia técnica para el desarrollo turístico del territorio de ARACOVE en el marco del proyecto de cooperación Madrid Destino Rural

Procedimiento: Abierto Simplificado

Contrato: Servicios

Asistentes miembros de la Mesa

Presidente: David Moya Aguilar, presidente de ARACOVE

Vocales: Bodegas Pablo Morate, vocal de la junta directiva

Roberto Prieto Pérez, gerente del Grupo de Acción Local

Ana Elisa Zamora Rodríguez, Grupo de Acción Local

Secretaria: Marta Rivera Martín, técnico del Grupo

No asisten personas distintas a la mesa de contratación.

Contenido y desarrollo de la sesión

Constituida la Mesa para calificar la documentación presentada por los licitadores, se da lectura a la cláusula decimoquinta de los pliegos de cláusulas administrativas, así como a la convocatoria de la mesa de contratación, publicadas ambas en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 6/9/2021 y el 21/9/2021 respectivamente, por las que se fija este día y hora para la celebración de este acto.

Se procede al recuento de proposiciones presentadas y a su confrontación con el registro de entrada cuyo desglose es el siguiente:



Ofertas recibidas en forma y plazo:

1. **REINIZIA T CONSULTING, SL** se registra la proposición con fecha 21/9/2021 con nº de registro 2021-E-RC-34.

Los miembros de la mesa manifiestan que no tienen directa o indirectamente interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

PRIMERO.- Apertura sobre A

El Sr. Presidente ordena la apertura del **Sobre A** en el que se contiene la documentación administrativa, aportada por las empresas concurrentes.

La relación de documentos presentada por las empresas concurrentes a la licitación es la siguiente:

1. **REINIZIA T CONSULTING, SL.** Documentación:
 - a. Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar.

Seguidamente, se procede al examen y a la calificación de la referida documentación, acordando la Mesa, por unanimidad de los asistentes admitir a licitación las siguientes empresas:

1. **REINIZIA T CONSULTING, SL.**

SEGUNDO.- Apertura sobre B

Se procede a la apertura de los sobres «B» que contienen las ofertas económicas y documentación cuantificable de forma automática conforme a lo dispuesto en el apartado 9.4 del pliego de cláusulas administrativas con el siguiente resultado:

	Criterios cuantificables automáticamente	REINIZIAT
Recursos humanos adscritos a la ejecución del proyecto:	Director de Proyecto	15
	Consultor Senior	15
	Técnico de Turismo	10
Plazo de ejecución	x meses	15
	Participación en proyectos de asistencia técnica para la creación de productos y destinos turísticos y la promoción turística.	10
Ejecución de proyectos en el marco de las actuaciones a realizar	Participación en trabajos asociados a la promoción, dinamización y posicionamiento de destinos turísticos.	10
	Participación en proyectos formativos del sector turístico	10
	Oferta	41500
Puntuación Precio		10
PUNTUACIÓN TOTAL		95



TERCERO.- Clasificación de las ofertas.

Se procede a realizar la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

Empresa	Puntuación total
REINIZIAT	95

CUARTO.- Propuesta de adjudicación

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación de los servicios de ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL TERRITORIO DE ARACOVE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN MADRID DESTINO RURAL al licitador REINIZIA-T CONSULTING SL, y elevar esta propuesta junto con el acta al órgano de contratación para que, previos los trámites legales oportunos, dicte la correspondiente resolución de adjudicación.

QUINTO.- Registro Oficial de Licitadores

La Mesa procede a comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicatarias está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

SEXTO.- Requerimiento de documentación

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica a la empresa licitadora propuesta como adjudicataria para que aporte la siguiente documentación en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación:

- Acreditación de la solvencia económica y técnica según lo dispuesto en la cláusula 8 de los Pliegos.
- Aportación de compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Documento acreditativo de haber constituido garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación del contrato, excluido el IVA, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 LCSP. (Nº cuenta garantía en efectivo:ES69 3081 0227 8511 0497 8620)
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.



"Europa invierte en las zonas rurales"








Dirección General de Agricultura,
Ganadería y Alimentación
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

Comunidad de Madrid **aracove**



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. presidente da por terminado el acto a las 14:30h, de todo lo cual, y a efectos de su constancia se levanta la presente acta que firman todos los miembros de la Mesa de Contratación.

El presidente  David Moya Aguilar	La secretaria  Marta Rivera Martín
VOCALES  D. Pablo Morate Haro	 D. Roberto Prieto Pérez
 Dña. Ana Elisa Zamora Rodríguez	